



**ELECCION ORDINARIA DE GOBERNADOR DEL ESTADO DE MEXICO
4 DE JULIO DE 1999**

El Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México, con fundamento en lo dispuesto por la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México en su artículo 11 párrafo décimo y por el Código Electoral del Estado de México, en sus artículos 95 fracción XXX y 281 fracción IV, inciso c, así como en los resultados del acta de cómputo final de la Elección Ordinaria de Gobernador del Estado de fecha 28 de julio, expide la presente:

**CONSTANCIA DE MAYORIA
AI C. ARTURO MONTIEL ROJAS**

postulado por el Partido Revolucionario Institucional, por haber obtenido la mayoría de votos en la elección del día 4 de julio de 1999, por la que la ciudadanía del Estado, eligió al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de México.

Toluca de Lerdo, a 28 de julio de 1999

"TU HACES LA MEJOR ELECCION"

ATENIAMENTE

EL CONSEJERO PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL

LIC. JOSE MARIA SAINZ GOMEZ SALCEDO
(RUBRICA).

EL SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL

LIC. JOSE BERNARDO GARCIA CISNEROS
(RUBRICA).



BANDO SOLEMNE

El Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México, en ejercicio de las atribuciones que le confieren la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, en su artículo 11, párrafo décimo y el Código Electoral del Estado de México, en sus artículos 95 fracción XXX, 280 y 281 fracción IV inciso e), en sesión ordinaria celebrada el día 28 de julio de 1999, llevó a cabo la calificación de la elección ordinaria de Gobernador del Estado de México del día 4 de julio del presente año, aprobando mediante su acuerdo N° 70, expedir el presente Bando Solemne para dar a conocer a los habitantes del Estado las siguientes:

DECLARACIONES

PRIMERO.- Se declara legalmente válida la elección ordinaria celebrada el día 4 de julio de 1999, por la que la ciudadanía eligió al Gobernador del Estado de México, para el período que iniciará el día 16 de septiembre de 1999, y concluirá el día 15 de septiembre del año 2005.

SEGUNDO.- Se declara como Gobernador Electo del Estado de México, al Ciudadano Arturo Montiel Rojas, postulado por el Partido Revolucionario Institucional para el período constitucional 1999-2005, quien en los términos de lo dispuesto por la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, en sus artículos 61 fracción XXI y 75 deberá rendir la protesta constitucional ante la Legislatura del Estado.

Así lo acordaron los integrantes del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México, el día 28 de julio de 1999.

Toluca de Lerdo, México, a 28 de julio de 1999

"TU HACES LA MEJOR ELECCION"

A T E N T A M E N T E

EL CONSEJERO PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL

LIC. JOSE MARIA SAINZ GOMEZ SALCEDO
(RUBRICA).

EL SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL

LIC. JOSE BERNARDO GARCIA CISNEROS
(RUBRICA).